Copia Certificada

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ESCRITURA No 01827 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MINLEC S.A. "en liquidación".-** CUANTÍA: INDETERMINADA.- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **diez** días del mes de **Diciembre** del año **dos mil nueve**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero del cantón Guayaquil, comparece la compañía **MINLEC S.A. "en liquidación"**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL**, señor **MILO FAUSTO RODOLFO RENDÓN BLACIO**, de estado civil casado, de profesión arquitecto, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de esta escritura; y debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el tres de diciembre de dos mil nueve, conforme consta en el Acta, cuya copia se agrega al final de esta matriz; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **reactivación de MINLEC S.A. "en liquidación"**, a la que

procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase, autorizar en el Registro de Escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la **REACTIVACIÓN DE MINLEC S.A. "en liquidación"**, así como las demás declaraciones que determinan en las siguientes cláusulas **PRIMERA:** Otorga la presente escritura Pública el señor **MILO FAUSTO RODOLFO RENDÓN BLACIO**, en nombre y en representación de **MINLEC S.A. "en liquidación"**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la misma, en funciones prorrogadas tal como lo acredita, con copia certificada del nombramiento se acompaña, para que usted, se sirva agregar a estar escritura pública y debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas celebradas en fecha tres de diciembre de dos mil nueve, cuya copia también adjunto para que sea incorporada como documento habilitante. **SEGUNDA: A)** Por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, en fecha cinco de diciembre de dos mil cinco, inscrita en el registro mercantil el dieciséis del mismo mes y año, se constituyó la compañía MINLEC S.A. (hoy en liquidación) con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y con domicilio en la ciudad de Guayaquil. **B)** La Superintendencia de

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Compañías mediante resolución número CERO NUEVE GUION G GUION IJ GUION CERO CERO CUATROCIENTOS OCHO (09-G-IJ-00408) de fecha veintidós de enero dos mil nueve, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el nueve de Julio del mismo año, ordenó la Disolución de la compañía por motivo de Inactividad, de acuerdo a lo establecido en el artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías, en lo relativo a la entrega de información anual a esta dependencia establecida en el Artículo Veinte ibídem; **C)** Que la compañía ha cumplido con los requisitos exigidos, según la ley. Según consta por certificado del Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, no se ha inscrito nombramiento alguno de Liquidador, por lo cual la administración le sigue correspondiendo, al señor Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio.- **TERCERA:** Con tales antecedentes, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MINLEC S.A. **"en liquidación"**, en su sesión celebrada el tres de diciembre de dos mil nueve, con los votos unánimes de los accionistas, resolvió Reactivar la compañía habiendo ya subsanado la causa de disolución anteriormente mencionada. **CUARTA:** Con lo expuesto en las clausulas precedentes, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de MINLEC S.A. **"en liquidación"**, el suscrito señor, Milo Fausto Rodolfo Rendón

Blacio, en nombre y en representación de la sociedad, en su calidad de Gerente General de la misma, en funciones prorrogadas declara reactivada la compañía, y eleva a escritura pública por medio de la presente dicha reactivación. **QUINTA:** Para los efectos de la clausula anterior, agregue usted, señor Notario, en la escritura pública a otorgarse, una copia certificada del acta de la sesión de la Junta General de Accionistas, referida en la misma cláusula anterior, en la que constan las declaraciones anteriores y la expresión de voluntad de los accionistas de la sociedad, que se acompaña y que consta anotada en el Libro respectivo. **SEXTA:** El Gerente General de la Compañía, el señor Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio declara bajo juramento que la compañía **MINLEC S.A. "en liquidación" No** es contratista de obras públicas, **Ni** mantiene contratos con el Estado.- Anteponga y agregue usted señor Notario, todo cuanto fuera de estilo para la plena eficacia jurídica de la presente minuta y de la escritura pública que la contenga.- **(firmado).- DOCTOR JUAN CARLOS HANSEN-HOLM DE ARMERO.- ABOGADO** Registro número cuatro mil setecientos nueve.- Colegio de Abogados del Pichincha".- **(HASTA AQUÍ LA MINU-TA).-** Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de la escritura pública, todos los

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MINLEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En Guayaquil, a los tres días del mes de diciembre de 2009, a las 10h00, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, estando la totalidad del capital social se reúnen los accionistas de la Compañía MINLEC S.A. "en liquidación" en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en la ciudad de Guayaquil, en el edif. LAS CÁMARAS, en los siguientes términos:

Preside la sesión la señora Wilma Isabel Samaniego Palacios, según sus atribuciones facultado por lo dispuesto en el numeral cuarenta de los Estatutos Sociales; y, actúa como Secretario, el señor Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio.

La señora Presidente de la Junta dispone que el Secretario, cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veinte y siete del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten el siguientes accionistas:

Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Wilma Isabel Samaniego Palacios, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800,00), representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, el accionista acepta en constituirse en Junta Extraordinaria Universal, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Sobre la Declaratoria de disolución de la compañía por parte de la Superintendencia de Compañías; 2.- Sobre la Reactivación de la compañía, y; 3.- La autorización al Gerente General de la compañía, en funciones prorrogadas, para que pueda suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía.

La señora Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el orden del día, sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados.

Primer punto del orden del día: Toma la palabra, la Presidente comunica que por motivo de faltar a cumplir la obligación impuesta por el Art.20 de Ley Compañías, MINLEC S.A. "en liquidación" ha caído en las prevenciones de la Inactividad presupuesta en el Art.360 ibidem, y, mediante Resolución No.09-G-IJ-00408 del 22 de enero de 2009, la Dirección Jurídica de Resolución y Disolución, de la Superintendencia de compañías declaró a MINLEC S.A. "en liquidación", entre otras compañías, como disueltas y en proceso de liquidación.

Segundo punto de orden del día: Toma la palabra la Presidente de la sesión quien expresa que, en vista que a la presente fecha se encuentran superados todas las causales por las cuales la

compañía fue declarada disuelta por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, es necesario proceder a su reactivación. Los accionistas deliberan sobre el particular y, de manera unánime, deciden reactivar la compañía

Tercer punto del orden del día: Los accionistas resuelven, de igual manera, autorizar al Gerente General en funciones prorrogadas, señor Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reactivación, y a correr con los demás trámites legales para que surtan plenos efectos legales los actos antedichos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso, para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma, se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13h00 del día de hoy. Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionista concurrentes a la sesión que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. f) Wilma Isabel Samaniego Palacios, Accionista – Presidente; f) Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio, Accionistas – Secretario.

CERTIFICO: Que la presente en fiel copia de la original que reposa en el libro de Actas de la compañía MINLEC S.A. "en liquidación". Guayaquil, 03 de diciembre de 2009.

Milo Fausto Rodolfo Rendón Blacio, Secretario.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1791986270-4

RENDON BLACIO MILO FAUSTO RODOLFO

GUAYAS GUAYAQUIL/CARBO CONCEPCION/

15 AGOSTO 1940

004- 0081 04662 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO CONCEPCION 1940

[redacted]

ECUATORIANO***** V3343V3122

CASADO VILMA SAMANIEGO

SUPERIOR ARQUITECTO

FAUSTO R RENDON A

CELESTE BLACIO

GUAYAQUIL 05/08/2004

05/08/2016

REN 0847293

Gye

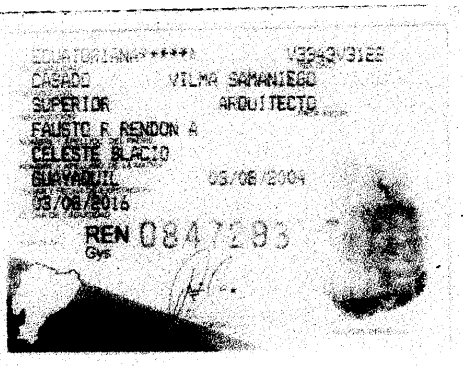

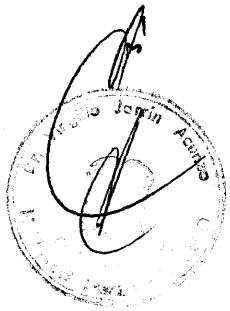

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992437324001

RAZON SOCIAL: MINLEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RENDON BLACIO MILO FAUSTO RODOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	16/12/2005	**FEC. CONSTITUCION:**	16/12/2005
FEC. INSCRIPCION:	17/01/2006	**FEC. ACTUALIZACION:**	17/01/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: ALBERTO BORGES Manzana: 501 Edificio: CENTRUM Piso: 7 Oficina: 4 Referencia ubicación: FRENTE A CANAL UNO Telefono Trabajo: 2693231 Telefono Trabajo: 2693130

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LEGANCHEZ **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE ICAZA S/N Y CHEMBERS **Fecha y hora:** 17/01/2006 03:01:06

Leonel Marcelo Pacheco Alava
DELEGADO DEL DIRECTOR
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992437324001

RAZON SOCIAL: MINLEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ***ESTADO:*** ABIERTO MATRIZ ***FEC. INICIO ACT.:*** 18/12/2005

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: ALBERTO BORGES Manzana: 501 Edificio: CENTRUM Piso: 7 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 2653231 Telefono Trabajo: 2693130

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESANCHEZ **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE ICAZA S/N Y CHEMBERS **Fecha y hora:** 17/01/2006 03:01:05

Leonel Sanchez Alava
SECRETARIO DEL R.U.C.

GUAYAQUIL,30 DE DICIEMBRE DEL 2005

SEÑOR
MILO FAUSTO RODOLFO RENDON BLACIO
CIUDAD.

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **MINLEC S.A.** CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE **GERENTE GENERAL** DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑÍA.

LA COMPAÑÍA **MINLEC S.A.** ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL 2.005 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABG. HUMBERTO MOYA FLORES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2.005.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

Guillermo E. Reyes Q.
GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL.

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA **MINLEC S.A.** GUAYAQUIL, 30 DE DICIEMBRE DEL 2.005

MILO FAUSTO RODOLFO RENDON BLACIO
GERENTE GENERAL
C. C. # 170196270-4
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha diez de Enero del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MINLEC S.A.**, a favor de **MILO FAUSTO RODOLFO RENDON BLACIO**, a foja **2.144**, Registro Mercantil número **424**, y anotada el diez de Enero del dos mil seis, bajo el número **1.561** del Repertorio, a las 12:20 Horas.

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$ 9,30

ORDEN: 1561
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR:

Deconformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de.....uno.....fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, 23/2009

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIA DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ESTA FOJA LE PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MINLEC S.A.

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario al interviniente, éste lo aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.**- ENMENDADO: abogado.-VALE.- ENMENDADO: "EN LIQUIDACION".-VALE.-

p) MINLEC S.A. "EN LIQUIDACION"

f) SR. ARQ. MILO FAUSTO RODOLFO RENDÓN BLACIO

GERENTE GENERAL

C.C. # 1701962704

C.V. # exonerado por su edad

RUC. # 0992437324001

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Titular

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SC-IJ-DJDL-G-10-0002229 de fecha 6 de Abril del 2010, emitida por el Director Jurídico del Departamento de disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 10 de Diciembre del 2009.- Guayaquil, 9 de Abril del 2010.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 16.639
FECHA DE REPERTORIO: 13/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha trece de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJDL-G-10-0002229,** dictada por el **Director(a) Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.** , el **6 de Abril del 2010,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MINLEC S.A.** , de fojas **35.480 a 35.494,** Registro Mercantil número **6.518**. **2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 16639

$ 23.41

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 4** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJDL-G-10.0002229** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SR. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **06 DE ABRIL 2010,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÙBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA MINLEC S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE DICIEMBRE DE 2.005.**

GUAYAQUIL, ABRIL 21 DEL 2.010

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES